Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble 7
Casilla 6

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

**Expediente** ..... **Año** 1939

DISPOSICIONES ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA MANTENER LA NEUTRALIDAD ARGENTINA.

EXPEDIENTE Nº 72

Peuser - 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

F. 149

| FOLIO | FECHA | No. | PROCEDENCIA | O B J E T O |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

103240 FRIGERIO BS. AS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

*República Argentina*
*Ministerio de Agricultura*

Buenos Aires, setiembre 7 de 1939.-

**Nota N° 2683 D.G.I.**

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. llevando a su conocimiento que en virtud de la situación imperante y en atención a lo dispuesto por Decreto número 40.412 dictado en Acuerdo General de Ministros en fecha 4 del actual por el que se dictara la neutralidad de nuestro país en el estado de guerra actualmente existente entre Francia, Gran Bretaña, Polonia y Alemania, este Ministerio ha considerado la necesidad de adoptar normas especiales en cuanto al servicio de comunicaciones de la estación de radio L.Q.V. de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología.

A tal efecto, ha impartido las siguientes instrucciones:

a) - Queda terminantemente prohibida la transmisión por la estación de radio L.Q.V. de ningún despacho "meteoro" que no figure en el programa oficial de trasmisiones meteorológicas de la Dirección.

b) - Queda igualmente prohibido establecer intercambios de comunicaciones o boletines meteorológicos con ninguna estación de radio que no sea nacional o sudamericana oficial de institutos meteorológicos o de

.///.

ANOTADO

A S.E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores,
Doctor Roberto Gache
S / D.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

*República Argentina*
*Ministerio de Agricultura*



las compañías de aeronavegación, reconocidas por la Dirección de Meteorología y de los buques de bandera argentina.

c) - Todo servicio especial de transmisión de informes meteorológicos solicitados directamente a L.Q.V., por instituciones, países o buques no comprendidos entre los que se especifican anteriormente, sólo podra ser satisfecho mediante autorización escrita del Director de la Repartición.

d) - Toda transgresión a lo dispuesto, que se comprobare por el servicio de control de radio-comunicaciones dependiente de la Dirección General de Correos y Telégrafos, será severamente penada.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

JULIO CESAR URIEN
SUBSECRETARIO

Buenos Aires, septiembre 11 de 1939.

Acúsese recibo.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
11 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, septiembre 11 de 1939.

D.A.P.

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de acusar recibo a S.S. de su nota N° 2683 D.G.I., fecha 7 del corriente, por la cual tiene a bien informar acerca de las normas especiales que respecto al servicio de comunicaciones de la estación de radio L.Q.V. de la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, ha adoptado ese Departamento en virtud de la actual situación internacional y en atención a lo dispuesto por el Decreto N° 40412, dictado en Acuerdo General de Ministros, en el que se dispone la neutralidad Argentina en el estado de guerra existente entre Francia, Gran Bretaña, Polonia y Alemania.

Al agradecer a S.S. la información trasmitida, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
11 SET 1939
DIVISION DE ASUNTOS POLITICOS

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Subsecretario de Agricultura,
Don Julio César Urien.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

87497

| FOLIO | FECHA | N.° | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |